

# Junta Departamental de Paysandú



C.C./c.c.

## RESOLUCION No. 760/2016.-

**VISTO** la asistencia del Señor Intendente Departamental a la sesión de esta Corporación celebrada en el día de la fecha, acompañado por el Director General del Departamento de Servicios, Director de Asesoría Letrada y Sub Director General del Departamento de Administración, a fin de entregar el balance de la 51ª. Edición de la Semana de la Cerveza.

**CONSIDERANDO I)** que las autoridades mencionadas fueron recibidas en régimen de Comisión General, durante la cual brindaron detalles del referido balance, y recibieron y contestaron preguntas formuladas por los Ediles presentes;

**II)** que luego de oídas las explicaciones y aclaraciones respectivas, se sugirió pasar a la Comisión de Presupuesto la documentación presentada por el Sr. Intendente y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

**ATENTO** a lo expresado,

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

#### RESUELVE:

- Radíquese en la Comisión de Presupuesto, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 29).

**GRACIELA INTAMOUSSU**

Directora General Interina de Secretaría

**FRANCISCO GENTILE**  
Presidente

# Junta Departamental de Paysandú



G.I./m.b.

## RESOLUCION No. 761/2016.-

**VISTO** el tema: CONTRATACIÓN POR 6 MESES MÁS A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS FUNCIONARIAS MARÍA HELENA AROTCE Y TANIA FARALL.-

**CONSIDERANDO I)** que el día 31 de agosto del año en curso vence el contrato de función pública de las funcionarias María Helena Arotce y Tania Farall;

**II)** que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. cree conveniente renovar por 6 meses a partir del 1º de septiembre próximo, con opción a 6 meses más, por única vez, período en que la Comisión se abocará a la instrumentación de los concursos correspondientes;

**III)** que a tales efectos se solicitará asesoramiento a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**ATENTO** a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,**

### **RESUELVE:**

- 1o.-** Suscríbase un contrato de función pública por 6 meses (seis meses) a partir del 1º de septiembre de 2016, a las funcionarias María Helena Arotce Pita, C.I. 3.257.053-0 y Tania Ethel Farall Silva, C.I. 3.947.304-8.
- 2o.-** Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31).

**GRACIELA INTHAMOUSSU**

Directora General Interina de Secretaría

**FRANCISCO GENTILE**  
Presidente